

CIRCULAR NÚMERO 006/JAM LEÓN/2026

CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Atendiendo al calendario oficial de estos Juzgados para el presente año, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el pasado 27 de febrero, y con las facultades concedidas por el artículo 371, fracción X, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Se inhabilita el lunes 16 de marzo del año 2026, por la conmemoración del natalicio de Benito Juárez.

Por consiguiente, permanecerán cerradas las oficinas de estos Juzgados Administrativos Municipales. El día inhábil deberá tomarse en cuenta en el cómputo de los plazos respectivos, tanto en promociones como en demandas de término.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 371, fracción X, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 24 fracción X de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como lo señalado en los puntos 2.2.2., fracciones V y XI, y 2.3.2., fracciones I y XIII, del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE.

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

“LEÓN 450, DEJANDO HUELLA EN LA HISTORIA”.

LEÓN, GUANAJUATO, 12 DE MARZO DEL AÑO 2026.



LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.